Ficha	RES051: Adquisición de frigorífico-congelador de alta eficiencia
Código	RES051
Versión	V1.1
Sector	Residencial

## 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Adquisición de frigoríficos-congeladores o combis para su uso doméstico o particular. Se excluyen aquellos usos en procesos productivos del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

#### 2. REQUISITOS

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todos aquellos frigofrífico-congelador que consten en la base de datos europea European Product Registry for Energy Labelling (EPREL).

### CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia<sup>1</sup> y el consumo anual de nuevo frigorífico-congelador indicado en la etiqueta de este:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} (CEA_{REF} - CEA_{NUEVO})_{\cdot j}$$

Donde:

**D** 01140

CEARFF

CEA<sub>NUEVO</sub>

Consumo de Energía Anual de referencia según el

kWh/año

frigorífico-congelador del Anexo II de esta ficha

Consumo de Energía Anual del nuevo frigorífico-

kWh/año

congelador adquirido mostrado en la etiqueta

n Número de frigorífico-congelador del mismo tipo

AETOTAL Ahorro anual de energía final total

kWh/año

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El consumo del equipo de referencia se obtiene del consumo promedio del frigorífico-congelador más comprado del año 2022, según Anexo II.

## 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Frigorífico - Congelador	CEA <sub>REF</sub>	CEAnuevo	AEj	Di		
		AETOTAL				
D <sub>i</sub> Duración indicativa		de la actuación²	años			
Fecha inicio actuación						
Fecha fin actuación						
Representante del						
solicitante						
NIF/NIE						
Firma						

# 5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de Eficiencia Energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

- 3. Factura del punto de venta con el contenido mínimo que se muestra a continuación:
- a) Datos del establecimiento comercial o punto de venta: nombre/razón social, NIF/NIE y dirección completa.
  - b) Datos del pagador de la factura: nombre, DNI/NIF y dirección completa.
- c) Marca, modelo del frigorífico-congelador o frigoríficos congeladores nuevos indicando la clasificación energética.
- 4. Etiqueta energética o código QR equivalente del frigorífico-congelador nuevo.